



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 30 NOV 2010

RES. H. N° 1934 - 10

EXPTÉ.N° 5.085/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna María Etelvina Díaz, LU. N° 706.699, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 227-07 y Res. H.N° 753-08, se aprueba el tema y se designa a la Dra. Verónica Seldes y a la Lic. Mirta Santoni, Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que, por Res. N° 425-09, se otorga prórroga por 1 (un) año para la presentación del Trabajo, a partir del 27 de marzo de 2009;

Que por Res. H.N° 377-10, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2.010, a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

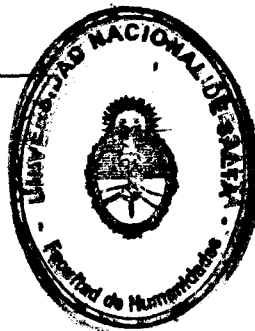
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res.H.N° 377-10, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 9 de diciembre de 2010, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"URNAS DEL CANDIRÉ: UN APOORTE DESDE LA ARQUEOLOGÍA AL CASO DE CAMPO DURÁN (DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, PROVINCIA DE SALTA)"** de la alumna **María Etelvina Díaz**, LU. N° 706.699, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSA



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.